

Bogotá, 23 de octubre de 2020

Señores,

Fontur

Asunto: respuesta a DCP- 23285-20

El presente oficio es para dar respuesta a la comunicación recibida el 23 de octubre de 2020 y para pedir, una vez más, que nos solucionen el problema que hemos tenido para la renovación del RNT.

Específicamente, en lo referente a la solicitud que nos hicieron, respecto a pagos de los trimestres: 3,4 de 2015, 1, 2 del 2016, y 1, 2, 3 y 4 de 2018, asociados al establecimiento 68516, debemos anotar que tales pagos no existen y que tampoco aplican, esto por cuanto ese RNT fue expedido el 8 de mayo de 2019, esto, tras haber intentado por más de un año, hacer la renovación de nuestro antiguo Registro Nacional de Turismo RNT 41038, esto, a pesar de haber hecho el pago y la solicitud de forma oportuna. Nuestro registro, fue cancelado sin razón y finalmente, ustedes mismos nos indicaron, que dado que el problema no podía ser solucionado debíamos solicitar un nuevo registro y así se hizo.

Con lo anterior dicho, si requerimos saber qué paso con nuestro caso con radicado 64659, esto por cuanto lo último que nos dijeron, el 20 de agosto de 2020, era que iban a remitir el caso al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, sin que a la fecha hayamos recibido respuesta. Razón por la cual, hasta la fecha, seguimos con el Registro Nacional de Turismo suspendido. Es así, que requerimos que sean ustedes mismos quienes hagan la solicitud a la Cámara de Comercio de Bogotá para que actualicen nuestro RNT, a la mayor brevedad, pues ya como empresa, tenemos suficiente carga al intentar sobrevivir a la situación actual mundial y nacional, para tener que además tener que lidiar con excesos de tramitología, derivada de errores que no fueron nuestros. Esto, por cuanto el hecho de tener el RNT suspendido, sin razón, disminuye las probabilidades de que podamos acceder a oportunidades para sobrevivir y/o crecer como empresa.

Cualquier información extra o comunicación, favor enviarla a [colombianquest@gmail.com](mailto:colombianquest@gmail.com).

Agradecemos su pronta colaboración, atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'MHPA', is positioned above a solid horizontal line. The signature is stylized and partially overlaps the line.

María Paula Celis Páez  
CC. 1.098.620.130  
Representante Legal  
Colombian Quest SAS